



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00069205- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2023-62-E-UNC-DEC#FCE por la cual se toma conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Lic. Verónica Andrea Flores del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, en la citada resolución, se consignaron incorrectamente las fechas de vencimiento y de renovación de la designación de la docente evaluada;

Que, por tratarse de un defecto de forma en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente, para reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1º de la RHCD-2023-62-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice: "...cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2021...",

Debe decir: "...cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2021...".

Art. 2º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 2º de la RHCD-2023-62-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice "...desde el 23 de mayo de 2021...",

Debe decir: "...desde el 21 de mayo de 2021...".

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

